



LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO

A través de la Dirección Académica y la Subdirección de Estudios Profesionales, con fundamento a lo establecido en el Manual de Lineamientos Académico-Administrativos del Tecnológico Nacional de México (TecNM), capítulo 13 “Lineamiento para la Operación de Cursos de Verano”; **CONVOCA** a la Comunidad Estudiantil a:

SOLICITAR CURSOS DE VERANO

BASES

- Realizar la solicitud por escrito, la cual deberá presentarse en la División de Carrera correspondiente, del **6 al 11 de junio del 2022**.
- Los grupos deberán formarse con **un mínimo 15 y máximo 35 estudiantes** por asignatura.
- Las/los estudiantes podrán cursar un máximo de dos asignaturas en curso normal o repetición; en el caso de curso especial, solo se podrá cursar una asignatura.
- Se podrá agregar solo un nivel de la lengua extranjera a la carga de asignaturas, de acuerdo con los Cursos Ofertados por Coordinación de Lengua Extranjera (CLE).
- En cada grupo que solicite un curso de verano, se deberá nombrar 2 representantes responsables, los/las cuales tendrán a su cargo las siguientes actividades:
 - ✓ Organizar al grupo que cursará la materia en verano.
 - ✓ Elaborar y entregar la solicitud a la División de Carrera correspondiente, quedándose con una copia para control.
 - ✓ Recabar la cuota correspondiente de cada estudiante, hasta cubrir la totalidad del costo de **cada asignatura**, que será de \$ 12,780.00 (doce mil setecientos ochenta 00/100 M/N).
 - ✓ Realizar el pago de acuerdo con las indicaciones de la Secretaría de Finanzas del Estado, a más tardar el 16 de junio de 2022.
 - ✓ Entregar la lista de participantes y copia del pago a la División de Carrera que corresponda.

INSCRIPCIÓN

- Ser estudiante vigente durante el semestre Enero-junio 2022.
- No tener adeudos de material, evaluación docente, documentación o recursos registrados en el Sistema de Integración Escolar (SIE).
- Cumplir con evaluación docente del semestre Enero-junio 2022.



Secretaría
de Educación
Gobierno de Puebla



ITSSMT



ESPACIO
100%
LIBRE DE
PLÁSTICO
DE UNIPOLIS



CACECA
Comité de Acreditación
en Ciencias Administrativas, Contables y Afines

Contador Público



MEJOR
EDUCACIÓN
SUPERIOR

Ing. Ambiental
Ing. Electromecánica



ERA
7001-2015
MEJOR EDUCACIÓN



ERA
14001
MEJOR EDUCACIÓN



Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación

Camino a Barranca de Pesos S/N, San Lucas Atoyatenco San Martín Texmelucan, Pue.
C.P. 74120 | Tel. 248 688 6461 o terminación 62 y 63.

Correo: direccion.general@smartin.tecnm.mx | Página web: smartin.tecnm.mx



Página 1 de 2

2022 Flores
Magón
Año de
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Handwritten signature and initials



DOCENTES

Los/as docentes que impartan las asignaturas, serán aquellos/as que:

- La han impartido cuando menos dos semestres en los dos últimos años. Cada Docente puede impartir como máximo dos cursos, siendo propuestos por la División de Carrera y la Académica correspondiente.
- Contar con el Vo. Bo. de la Subdirección de Estudios Profesionales.
- Presentar un buen desempeño (valor numérico 4 como mínimo) en la evaluación docente.
- Contar con el 100% de su liberación de actividades académicas.
- Que sus índices de reprobación sean menores a 50%.

GENERALES

1. Las Divisiones de Carrera enviarán al Departamento de Servicios Escolares la relación de los cursos solicitados, con la lista de participantes para verificar la situación escolar de los/as estudiantes solicitantes.
2. Los cursos de verano darán inicio el 20 de junio de 2022, los objetivos y contenidos de las asignaturas deberán ser cubiertos al 100%, por lo que los cursos concluirán el 30 de julio de 2022.
3. Debe cubrirse el costo correspondiente, de lo contrario no se apertura la asignatura.
4. El número de horas por semana durante el curso de verano se establecerá multiplicando por 16 el número de horas de la materia y dividiéndola entre seis.
5. La baja en un curso de verano se deberá solicitar por escrito a la División de Carrera correspondiente, dentro de las cinco primeras sesiones de clases para curso normal y durante la primera sesión para sabatinos; sin la posibilidad de recuperar su cuota.
6. El curso de verano no aprobado será considerado como asignatura no acreditada (NA).
7. Los casos no previstos y/o apoyos requeridos, serán atendidos por las autoridades del Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan.

ATENTAMENTE

Excelencia en Educación Tecnológica
"Formación Tecnológica de Vanguardia para el Desarrollo Regional"

MAURICIO ESCOBAR MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL



Instituto Tecnológico Superior
de San Martín Texmelucan
DIRECCIÓN GENERAL

San Martín Texmelucan Puebla, **23 de mayo de 2022.**

Dirección Académica/ Subdirección de Estudios Profesionales



Secretaría
de Educación
Gobierno de Puebla



ITSSMT



ESPACHO
100%
LIBRE DE
PLÁSTICO
DE UN SOLO USO



CACECA
Comité de Acreditación
en Ciencias Administrativas, Contables y Afines
Contador Público



MEJOR
EDUCACIÓN
SUPERIOR

Ing. Ambiental
Ing. Electromecánica



Camino a Barranca de Pesos S/N, San Lucas Atoyatenco San Martín Texmelucan, Pue.
C.P. 74120 | Tel. 248 688 6461 o terminación 62 y 63.
Correo: direccion.general@smartin.tecnm.mx | Página web: smartin.tecnm.mx



Página 2 de 2
2022 Ricardo
Flores
Magón
Año de
Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

LAFC